**IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS DE DESINFECCIÓN**

Las Autoridades competentes han anunciado para los próximos días un relajamiento de las medidas de contención, que pasaría del semáforo ***rojo al amarillo***, el Comité de Puerto Azul hace reuniones virtuales de forma constante, para re-evaluar permanentemente la situación de la pandemia e implementar medidas que nos permitan mantener y/o mejorar el estado de situación alcanzada en la ciudadela, desde luego, con la importante participación de la comunidad. Bajo este contexto, ponemos en vuestro conocimiento las siguientes consideraciones respecto de lo analizado:

**Arcos de desinfección para vehículos. -** Estos artefactos existen desde hace muchos años y fueron creados para ser instalados en fábricas de procesamiento o envasado de alimentos, laboratorios y otros similares, como una medida para evitar una posible contaminación de los productos que se fabrican o envasan, mas no, como una medida orientada a evitar el contagio interpersonal. Hoy por hoy en relación a los vendedores que promocionan el empleo de estos arcos, hemos apreciado, buscan en la situación actual un nicho de negocio *con un interés comercial más que sanitario*. Refuerza este criterio el no haber encontrado recomendación de autoridad de salud a nivel nacional o internacional que certifique que su uso pueda evitar contagio, más bien, de acuerdo a opiniones de representantes de marcas de vehículos en el Ecuador, manifiestan que el uso en concentraciones no adecuadas, puede producir daños en la pintura y oxidación a la carrocería.

 En la búsqueda de información, de lo que conocemos, no se ha encontrado que existen ciudadelas a nivel de Samborondón o vía a la costa que hayan implementado arcos de desinfección. Se evidenció que algunos municipios y prefecturas colocaron equipos similares en algunos mercados populares, y ciertos ingresos y salidas de las ciudades del país. Con el afán de proporcionar un ambiente de mayor tranquilidad y seguridad en nuestra comunidad y porque a la fecha existían muchas dudas al respecto, se implementó el uso de equipos portátiles para desinfectar los vehículos (particularmente las llantas).

Al haberse finalmente determinado que el “virus” necesita de un *“medio acuoso”* para su movilidad, se concluyó que este tipo de fumigación de vehículos es más bien de carácter paliativo y no representa una solución recomendada por las autoridades de salud. En base a lo expuesto, continuaremos realizando en la ciudadela la fumigación manual de los vehículos que ingresan, especialmente en camiones, volquetes y carros recolectores de basura, mientras el monitoreo de la situación nos permita tener los elementos fiables que recomienden el uso de los arcos antes mencionados.

**Túneles de desinfección**. - La Organización Mundial de la Salud OMS, así como, la Organización Panamericana de la Salud OPS no los recomiendan, por el posible peligro que representan a la salud, independiente del desinfectante que se use o su concentración. Autoridades nacionales lo han recomendado para ser usados en lugares o espacios cerrados de gran concurrencia o tránsito de personas.

En nuestro caso en la puerta #2 se ha instalado un túnel de desinfección en consideración a que por ella ingresan personas que trabajan en nuestra ciudadela u otorgan un servicio eventual, pudiendo existir la posibilidad que vengan de otro lugar de la ciudad donde tal vez no se observen adecuadamente las normas de sanidad recomendadas. El uso de esta herramienta lo hacemos tomando todas las precauciones del caso, utilizando compuestos en las concentraciones adecuadas que permiten una desinfección pero que no afecten en lo posible a la salud; bajo el conocimiento de que, si alguna persona padece una enfermedad o alergia, no está obligado a pasar por el túnel, únicamente pasará por la bandeja de desinfección para los zapatos. **Es importante tomar en consideración, que a pesar del uso de este medio de asepsia no podemos confiarnos que nuestro personal de servicio o trabajadores que llegan a nuestra casa, se encuentren desinfectados porque pasaron el túnel de la puerta #2.**

A la fecha, estimamos que bajo ningún concepto los **residentes** de Puerto Azul tengan que pasar por ningún túnel de desinfección a disposición en la ciudadela; las razones son obvias y está por demás mencionarlas. En el caso del área comercial interna que es de propiedad privada, hemos sugerido que se sigan las recomendaciones de las autoridades competentes observando que el distanciamiento, la mascarilla, el orden y el respeto a las normas han dado resultados satisfactorios para nuestra seguridad. Desviaciones observadas han sido motivo de acciones correctivas con sus administradores.

El Comité considera importantes las sugerencias y recomendaciones que los residentes hagan y como es de su responsabilidad las analizará en función de la pertinencia y la necesidad de la comunidad. La decisión que se tomé siempre estará orientada por las recomendaciones de los organismos de salud Nacionales e Internacionales, por el respaldo científico y técnico que tienen, y jamás por la propaganda comercial, intereses personales o un afán de notoriedad.

No hay recursos que sean inagotables y los de Puerto Azul son dineros de propiedad comunitaria, es decir, deben ser usados responsablemente en función y beneficio general. Si existiese una posición contraria a la decisión del Comité y si reúne un apoyo expreso de un significativo número de residentes con derecho a voto, el Comité socializará la situación y tomará las acciones correspondientes en función del interés de la decisión mayoritaria de los residentes

NUESTRO ÉXITO ES LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS ANHELOS COMUNES y lo lograremos con la colaboración de todos los hombres, mujeres y niños que hacemos esta hermosa comunidad.

El verdadero compromiso es y será con la totalidad de los residentes de Puerto Azul y nuestra responsabilidad se basa por lo que hagamos o dejemos de hacer.

La situación de emergencia sanitaria no debe servir a oscuros intereses y jamás para el uso irresponsable de los recursos económicos que no son de propiedad particular, sino de propiedad e interés comunitario.

***“PUERTO AZUL SALDRÁ ADELANTE COMO LO HEMOS HECHO HASTA AHORA, CON LA COLABORACIÓN RESPONSABLE DE SUS RESIDENTES Y CON LA TRANQUILIDAD SUFICIENTE PARA NO PERMITIR QUE INTERESES EXTRAÑOS DISTRAIGAN DE LO QUE ES ESENCIAL Y NECESARIO PARA EL COMÚN BIENESTAR”***

**COMITÉ PUERTO AZUL**